



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17567

01/07/2020

42877

AUTOR/A: REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala lo siguiente:

1. La obra Mata Mua fue retirada de la exposición permanente del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza porque así lo solicitó su propietaria, doña Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon, al no formar parte de la colección cedida al Museo Nacional por la referida señora.
2. Por otra parte, se informa que, como se ha indicado, la obra Mata Mua no es propiedad del Estado sino de una persona particular.

Madrid, 20 de agosto de 2020